

ACTA: ACT/CG/SE-29/25/03/2010

FECHA: Veinticinco de marzo del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veinticinco de marzo del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día, y
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para celebrar convenio general de colaboración con la Secretaría de Educación de Veracruz, y se autorice a la Presidenta del Consejo General para que lo firme en representación del Instituto (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. El anexo relativo se circuló mediante la Tarjeta Informativa número 57 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diez; de igual informa se adjunta copia de la Gaceta Oficial número extraordinario 87, de fecha 18 de marzo de 2010).

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

ACTA: ACT/CG/SE-29/25/03/2010

FECHA: Veinticinco de marzo del año dos mil diez

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

ACUERDO CG/SE-192/25/03/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para celebrar convenio general de colaboración con la Secretaría de Educación de Veracruz, y se autorice a la Presidenta del Consejo General para que lo firme en representación del Instituto*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que el objeto que se persigue con el convenio que nos ocupa, es unir esfuerzos para establecer mecanismos de colaboración e impulsar conjuntamente la difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Además, el promover y gestionar que en los programas, planes de estudios, libros y materiales que se utilicen en las escuelas normales públicas del Sistema de Educación del Estado, se incluyan actividades y contenidos relativos a los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En dicho convenio se propone que ambas partes se comprometan a:

1. Planear y ejecutar en forma coordinada las acciones y los mecanismos operativos de colaboración necesarios para el cumplimiento del Convenio;
2. Promover y desarrollo de proyectos conjuntos de capacitación;
3. Proporcionar de manera recíproca la asesoría técnica necesaria a fin de llevar a cabo las acciones que resulten del convenio, y;

ACTA: ACT/CG/SE-29/25/03/2010

FECHA: Veinticinco de marzo del año dos mil diez

4. Evaluar la pertinencia de llevar a cabo publicaciones conjuntas, ya sea en medio impreso o electrónico, así como difundir las mismas mediante actividades de comunicación social, y de sus respectivos sitios de internet.

Entre otros compromisos que adquieren cada una de las partes, y que Ustedes ya conocen, por tener en su poder el proyecto de convenio que se circuló en su oportunidad, por lo que resulta de suma interés para los fines que persigue el Instituto el celebrar el convenio de mérito, por lo que se pregunta a los Consejeros si tienen observaciones al respecto, las formulen en este acto.

El Consejero José Luis Bueno Bello manifiesta que él ya hizo llegar, por escrito, al Secretario General algunas observaciones de forma al proyecto del convenio, por lo que ya no tiene más observaciones que formular.

La Consejera Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-193/25/03/2010

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34.1, fracción X y 46.1, fracción IV de la Ley 848, se aprueba el convenio general de colaboración con la Secretaría de Educación de Veracruz, autorizándose a la Consejera Presidente que lo firme en representación del Instituto.

ACTA: ACT/CG/SE-29/25/03/2010

FECHA: Veinticinco de marzo del año dos mil diez

SEGUNDO.- Notifíquese a los Directores de Administración y Finanzas, de Capacitación y Vinculación Ciudadana, así como al Titular del Órgano Interno de Control, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General